

CIRCULAR

N° CGG-2105-2018

DE: **MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA**
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno




PARA: **SECRETARIOS Y SUBSECRETARIOS DE ESTADO; PRESIDENTES;
VICEPRESIDENTES; GERENTES, SUBGERENTES; DIRECTORES;
SUBDIRECTORES, COMISIONADOS Y SUBCOMISIONADOS; ENTES
DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS DEL PODER EJECUTIVO.**

ASUNTO: **PROCESO DE PROGRAMACIÓN Y CARGA INSTITUCIONAL**

FECHA: **viernes, 07 de septiembre de 2018**

Me es grato saludarlos, en ocasión de referirme al proceso de programación y carga de la planificación institucional 2018 en el Sistema Presidencial de Gestión por Resultados (SGPR).

Al respecto solicito atentamente, instruir a los Directores de las Unidades de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG) o Jefaturas de Planificación, así como a los responsables de programas institucionales de sus respectivas entidades, que **a más tardar el 10 de octubre de 2018**, actualicen en el SGPR la ejecución institucional.

Las instituciones que aún no han finalizado la carga de información, deberán concluir el proceso a la brevedad, teniendo como plazo máximo la fecha indicada.

Lo anterior, en vista que el grado de cumplimiento de metas, será presentado al Presidente de la República en el Consejo de Secretarios de Estado del mes de octubre de 2018.

De ustedes atentamente.

Cc: Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, Presidente de la República.

LFLP/rv